



MENDOZA, 7 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5137/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Lara DE ROSSETTI a la cátedra "Gráfica en el Espacio" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Lara DE ROSSETTI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Lara DE ROSSETTI (Registro N° 23.699 – D.N.I. N° 36.850.332), en la cátedra "Gráfica en el Espacio" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 426/16-F.A.D..

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 42

F. A.
ecm
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO